



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

El "aborto" como objeto de discurso:
prensa y memoria social
María Belén del Manzo
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 2, N.º 1, diciembre 2016
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

El "aborto" como objeto de discurso: prensa y memoria social

María Belén del Manzo

belenmanz@gmail.com

Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata
Argentina

Resumen

El propósito de este trabajo está orientado a la presentación de algunos lineamientos teórico- metodológicos que venimos elaborando en el Doctorado en Comunicación y, en el Proyecto de Investigación "El discurso de la información como objeto de estudio ¿cómo, por qué y para qué analizar el discurso de la información?" (FPYCS, UNLP).

En particular abordamos ciertas narrativas mediáticas (La Nación, Clarín, Página/12) que nos permiten problematizar un hecho social complejo: el aborto voluntario en Argentina durante el período 2010-2011. En este sentido, el discurso de la información (DI) activa una serie de memorias sociales y discursivas vinculadas a las luchas por la despenalización y legalización de esta práctica. Los acontecimientos en los diarios seleccionados se presentan nominados, (re)categorizados, clasificados, ordenados para describir, argumentar y explicar

este fenómeno social en determinado momento integrado en una cadena discursiva.

Para nuestro análisis nos inscribimos en la tradición de los Estudios del Discurso desde un enfoque enunciativo, anclada en los modos del "decir" y no únicamente en "lo dicho". Se trata de indagar y desarticular estrategias discursivas y procedimientos de construcción de posibles significaciones sobre las mujeres que abortan y la práctica en sí, significaciones que nos hablan de una determinada construcción histórica de las corporalidades atravesadas por la diferencia, la desigualdad, la criminalización y el estigma.

De esta manera, a partir de este recorrido buscamos teorizar sobre el carácter social de los discursos, observar cómo se constituye una memoria social alrededor de expresiones que designan y por tanto, construyen la actualidad acerca del "aborto". A su vez, esta focalización sobre las formas del lenguaje nos permite explicar cómo las prácticas de escritura de los y las periodistas y en general, las características del DI moldean nuestra percepción del mundo y en especial, nuestros imaginarios sociales en torno a un debate muchas veces clausurado.

Introducción

Esta ponencia presenta algunas líneas teóricas y metodológicas sobre el aborto como "objeto discursivo" en ciertas narrativas mediáticas, motivo de mi proyecto de Tesis Doctoral en Comunicación y a la vez, forma parte de una investigación más amplia que venimos realizando en el "Centro en Comunicación, Educación y Discurso" (COMEDI): "El discurso de la información como objeto de estudio ¿cómo, por qué y para qué analizar el discurso de la información?" (FPyCS, UNLP).

Nuestro problema de investigación parte del modo en que los medios de comunicación en Argentina y en especial los diarios de circulación nacional Clarín, La Nación y Página/12, narran, comentan, dicen sobre dicho tema en una coyuntura determinada. Esto es, durante el período 2010-2011, el aborto voluntario se convirtió en una problemática a debatir en el espacio público: el Congreso de la Nación y las instituciones mediáticas, en ocasión de la presentación del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) por parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

Estas reflexiones apuntan a pensar el rol de los medios gráficos en el tratamiento de la temática como co-constructores de la agenda política y social y del imaginario colectivo respecto de la práctica abortiva. Su abordaje supone atender los sentidos asociados a este hecho social, aquellos que se han cristalizado en distintas posturas

y nuevas construcciones sin perder de vista las tensiones, las continuidades y la porosidad en la circulación de los discursos.

La propuesta de trabajo requiere indagar en aquellos ecos de "dialogicidad", en ciertas huellas de subjetividad que se activan en el discurso de la información en un momento específico. De esta manera, estamos frente a la vinculación de los enunciados con la historia y con la memoria social y colectiva. Por tanto, abordar la(s) memoria(s) de una determinada discursividad acerca del fenómeno social del aborto supone pensar recurrencias, rupturas y alusiones a otra(s) serie(s) de discursos con los que dialogamos para dar cuenta de las repeticiones, transformaciones y regímenes de enunciabilidad (Montero, 2012).

Para ello, recuperamos conceptualizaciones teóricas y metodológicas del análisis del discurso (AD) centrado en la enunciación (Benveniste, Maingueneau, Ducrot, Kerbrat-Orecchioni) y en la argumentación (Plantin, Meyer, Amossy). Asimismo, examinamos ciertos aportes de Charaudeau y Angenot, que sostienen la semantización de lo dicho y su relación con el poder y la ideología.

La idea es revisar una serie de argumentos centrados en el estatus de los sujetos hablantes (quiénes cualifican para hablar de), a quiénes se dirigen, qué identidades asumen. Un modo de acercamiento al corpus de análisis vinculado con la serie léxica utilizada, las metáforas adoptadas y el reenvío a otra serie de discursos mediante la alusión, que nos lleva a reflexionar acerca de la polifonía enunciativa y de algunas nociones propias de la teoría de la argumentación.

Finalmente, en este recorrido, nos preguntamos qué sentidos le otorgan ciertos diarios a esta práctica y qué representaciones sociales se manifiestan en sus enunciados para desarticular estrategias discursivas y procedimientos de construcción de posibles significaciones.

El problema del aborto en la sociedad contemporánea

El aborto en Argentina es un hecho social que involucra una dimensión material y simbólica poniendo en juego relaciones de poder (de género, de clase, de raza, entre otras). Es considerado un "delito contra la vida" por el Código Penal (1921) y se castiga a la mujer y a la persona que lo lleva adelante¹. En parte, por esta razón, es un tema silenciado, un "tabú" donde el derecho a decidir sobre el propio cuerpo

¹ Si bien la Ley distingue excepciones (art. 86 del CP), lo que se conoce como "abortos no punibles": ante el peligro de vida o salud de la mujer y en casos de violación o atentado al pudor sobre una mujer idiota o demente, estas disposiciones no se cumplen de manera efectiva y conllevan a la judicialización del proceso.

está cuestionado, implica una toma de decisión en el mundo privado con profundas incidencias en lo público. Sin embargo, su ilegalidad y prohibición no lo impide llevándolo a la actividad clandestina e insegura que tiene consecuencias en la salud física, psíquica y en la vida de las mujeres.

Por año se realizan entre 460 mil y 600 mil abortos y mueren alrededor de 300 mujeres². En este sentido, en la Carta Pública difundida en el día de acción por la salud de las mujeres, la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir sostiene que: "hace años que el aborto inseguro es una de las primeras causas de morbi-mortalidad de mujeres gestantes en Argentina. Sólo en el año 2013 y a pesar del subregistro que sabemos que existe, 50 mujeres perdieron la vida al realizarse un aborto".

Este posicionamiento penalizador y restrictivo afecta de manera desigual a las mujeres según sus recursos económicos, poniendo en riesgo a las más pobres, factor que contribuye a la "criminalización de la pobreza". Ante esta situación, son quienes cargan con consecuencias para su salud, quedan mutiladas, infértiles y con infecciones y/o son sometidas a interrogatorios y a experiencias de tortura física y psíquica en servicios de salud.

La complejidad de la cuestión implica pensarlo no sólo desde la distribución diferencial según nivel socioeconómico o mortalidad. En esta problemática se evidencian violencias muchas veces invisibilizadas ejercidas sobre las mujeres y sus cuerpos. Su prohibición conlleva el estigma social, una trama de violencias simbólicas que atraviesa y encarna a todas las mujeres como sujeto colectivo, tratándolas de "delincuentes", "asesinas", entre otras denominaciones.

Si bien en los últimos años se han acrecentado los debates y el reconocimiento de diversos derechos civiles³, la despenalización y legalización del aborto es un reclamo histórico y un derecho negado a las mujeres y a la sociedad en nuestro país.

Otro aspecto a considerar, es el avance en el plano político de la temática. Durante el período 2010/2011, se ha convertido en un problema a debatir en el ámbito público instalándose, por primera vez, de manera institucionalizada en el Congreso

² La información existente tiene limitaciones debido a la clandestinidad y penalización en el Código Penal de la práctica. Es decir, no existen registros oficiales ni cifras exactas sin embargo, se recurre a métodos indirectos como por ejemplo, el ingreso y egreso a un hospital público por complicaciones postabortistas. Cabe resaltar que quedan por fuera del cómputo las mujeres que recurren a un aborto seguro y no tienen complicaciones, las que reciben atención en entidades privadas y las que mueren (Carbajal, 2009).

³ Desde la apertura democrática en 1983 hasta la actualidad, podemos mencionar por ejemplo, la Ley de Divorcio Vincular, la Ley de Cupo Femenino, la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, La Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

de la Nación, adquiriendo visibilidad en los medios y en la opinión pública. El aborto se configura en este espacio según una complejidad de relaciones que es necesario atender: "el terreno de las significaciones, los modos de representar cuerpos y subjetividades en torno a esta práctica se han convertido en un vector central de las disputas políticas contemporáneas" (Bellucci, 2014, p. 10).

Podemos sostener que, este marco comienza a gestarse a partir de la creación de La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el 2005, con un perfil federalista, comprende a más de 300 organizaciones, grupos y personalidades públicas. Entre sus objetivos, como vimos, se destaca lograr la despenalización y legalización del aborto, con variadas modalidades de intervención y diversos alcances de sus acciones.

Esta organización ha presentado desde el año 2007 hasta la actualidad el mencionado Proyecto IVE que propone la legalización de la práctica abortiva voluntaria hasta las doce semanas de gestación y sin límite de tiempo en los casos en que la salud y la vida de la mujer corriesen peligro, existan malformaciones en el feto, o haya sido violada. El mismo, avalado por distintas fuerzas políticas, ha perdido estado parlamentario en sucesivas oportunidades en el Congreso.

Aun así, estamos ante un momento caracterizado como un "proceso histórico para los derechos de las mujeres" ya que según Florencia Rovetto (2013) nunca antes, proyectos de estas características habían llegado a una instancia institucional similar en Argentina y agrega "el primer proyecto de ley sobre aborto data de 1937 pero ni ese ni ningún otro posterior llegó a tener trámite parlamentario" (p. 248).

Durante su tratamiento legislativo se sucedieron tres audiencias públicas: la primera, el 30 de noviembre de 2010, en la que disertó Mariane Mollman, investigadora y directiva de la organización internacional Human Right Watch, quien manifestó que la penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos. La segunda, tuvo lugar el 13 de julio de 2011, en la que expuso Luz Patricia Mejía, presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos. Finalmente, resaltamos la tercera audiencia pública, el 1 de noviembre de 2011, donde el Proyecto IVE logró una resolución favorable, convirtiéndose en un hecho histórico y en tema de tapa de varios de los diarios más importantes (entre ellos Clarín, La Nación y Página/12). Sin embargo, el dictamen "aparentemente favorable", según lo dicho por el presidente de la Comisión Penal Juan Carlos Vega, no reunió la cantidad de firmas de los miembros⁴. Así, perdió nuevamente entidad parlamentaria ante una serie de

⁴ Finalmente se consideró que la Comisión de Legislación Penal sesionó en minoría y esas firmas no fueron suficientes para que el dictamen tuviera validez a pesar de que ya había sido firmado y anunciado públicamente.

anuncios con entredichos, desmentidas, contradicciones y marcha atrás de lo resuelto. A pesar de ello, la Campaña resaltó la importancia de estos acontecimientos, de su debate en la esfera pública y especialmente, en el Congreso de la Nación.

A los fines de esta presentación, es necesario resaltar que la discusión pública, se ha caracterizado por posturas extremas, lo que se ha señalado como la estrategia de "los dos bandos" (Laudano, 2008), una tendencia a simplificar y reducir la discusión a posturas pertenecientes a la Iglesia Católica y movimientos "anti-derechos o pro-vida", cuyos argumentos apuntan a la socialidad de la vida desde la concepción y por tanto, el aborto es considerado un crimen, reapropiándose de los "derechos humanos" para el "no nacido". Y por otro lado, los movimientos de mujeres y feministas a favor de la despenalización y legalización del aborto, denominados "pro-elección", cuyos argumentos se centran en la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos y sus proyectos reproductivos, entre otros. Es por ello que, nos resulta de interés investigar acerca del modo en que se construye, focaliza y jerarquiza esta temática en el discurso de la información y que la hace objeto de opinión en un momento histórico particular. O sea, los medios masivos desde esta perspectiva ocupan un lugar de activadores ya que ponen a circular determinadas apreciaciones acerca del aborto y las exponen al debate público.

Las condiciones enunciativas del discurso de la información

Dado nuestro corpus de análisis conformado por una serie de notas relevadas de los diarios Clarín, La Nación y Página/12, consideramos relevante realizar algunos señalamientos respecto del tipo particular de discurso con el que iniciamos nuestro trabajo analítico de carácter exploratorio y parcial: el discurso de la información (DI).

En primer lugar, los medios de comunicación no son transmisores de lo que ocurre en "la realidad social", sino que la construyen de acuerdo a lógicas simbólicas, económicas y políticas. De modo que, al ser una de las esferas del espacio público, imponen su visión del mismo, es decir, su representación.

En términos de Charaudeau (2003), el DI es una manera de decir según un conjunto de condiciones intencionales extradiscursivas e intradiscursivas cuya relación produce los sentidos del discurso.

Detrás de las apariencias de información objetiva, democracia, servicio a la ciudadanía, etc., quedan ocultas las significaciones posibles empleadas por los

medios. Por ello, se torna sumamente necesario explicar el modo de operación en la construcción de los hechos y en especial de nuestro objeto de estudio: el aborto y los cuerpos de mujeres atravesados por esta práctica social.

Estamos frente a una "máquina mediática" generadora de signos, cuyos engranajes interpretan los intercambios sociales y les otorgan un valor simbólico. Podemos sostener entonces que, la información es una cuestión de discurso y por consiguiente, es pura enunciación. Para Charaudeau (2003), informar es siempre elegir diferentes estrategias discursivas. "No sólo elegimos el contenido y la forma sino también los efectos de sentido para influir sobre otro" (p. 47).

Por lo expuesto, podemos preguntarnos ¿qué puede aportar el AD al estudio de los medios? En primer lugar, en la medida que busca teorizar el carácter social de los discursos, este enfoque nos permite observar cómo se constituye una memoria social a corto, mediano y largo plazo alrededor de las expresiones que designan y constituyen la actualidad, en nuestro caso aquella que concierne al aborto y al debate por su despenalización y legalización. En segundo lugar, la focalización sobre las formas del lenguaje nos posibilita explicar cómo las prácticas de escritura de los y las periodistas y en general, las características del DI moldean nuestra percepción del mundo y en especial, nuestros imaginarios sociales en torno a una discusión muchas veces clausurada (Calabrese, 2013).

Memorias y medios

El AD ha dedicado su interés a las memorias discursivas (se destaca la propuesta de Courtine, 1981; Maingueneau, 1984 y los trabajos de Arnoux, 2005; Vitale, 2007) en tanto retorno en la actualidad de una serie de acontecimientos discursivos, de lo ya dicho.

Foucault ([1973] 2008) nos señala la capacidad del discurso en tanto práctica social de construir (e indefinidamente) nuevos discursos: su estatuto siempre reactualizable, su sentido múltiple u oculto que funda una posibilidad abierta. "Debe decir por primera vez aquello que sin embargo había sido ya dicho", y agrega, "lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno" (p. 29). Este procedimiento configura memorias que nos permiten la construcción de identidades y de regímenes de enunciabilidad. En términos de Angenot (2010), aquello que es posible decir o no desde posiciones ideológicas. Debemos tener en cuenta que no son homogéneas sino que están atravesadas por relaciones de alianzas y/o contradicciones en condiciones socio históricas de producción.

En particular, el DI posee una serie de dispositivos de memorización de la historia inmediata, entre los cuales destacamos la designación de los acontecimientos. Esta actividad de nominalización sirve a la organización y jerarquización de los eventos, se trata de elementos discursivos capaces de evocar “una gran cantidad de información, objetivable o no (imágenes, lugares comunes, representaciones, etc.), en medio de un flujo de información que se modifica permanentemente”⁵ (Calabrese, 2013, p. 226).

Nuestro propósito reside en describir y analizar la incidencia de ciertas memorias discursivas e interdiscursivas sobre el aborto, en una selección de noticias de los diarios Clarín, La Nación y Página/12 a partir de una nueva coyuntura marcada por el debate parlamentario 2010-2011 del Proyecto de Ley IVE. En este sentido, Vitale (2007) nos recuerda que los discursos sociales no sólo se “insertan en redes de reformulaciones interdiscursivas diacrónicas” sino que “adquieren propiedades ancladas en condiciones de producción coyunturales” (p. 14).

Llegado a este punto podemos afirmar que las memorias discursivas emergen a partir de determinados elementos del pasado que retornan en un momento dado: concretamente los medios generan, redistribuyen y legitiman diferentes sentidos sociales acerca del aborto, enmarcados en sistemas de valores y creencias que expresan posturas e intereses sociales. Estos se cristalizan en sintagmas repetidos que accionan las memorias, como por ejemplo, “autonomía del cuerpo”, “muertes maternas”, “derecho a decidir”, “derecho a la vida”, “derechos del niño por nacer”, entre otros.

Estas expresiones activan representaciones sociales asociadas a distintos momentos de su propia historia y a la vez, se fijan en otras temporalidades más recientes. Según Arnoux “son condensados ideológicos que facilitan las identificaciones identitarias” apelando al imaginario colectivo. De este modo, los ecos interdiscursivos que constituyen las alusiones inscriptas en las palabras y en las evocaciones a otros discursos, no sólo contribuyen a construir dominios de memorias a corto, mediano y largo plazo, sino que también inscriben los acontecimientos en su historicidad (Moirand, 2007).

“Fórmulas” en la nominación de la práctica social del aborto

A partir de lo desarrollado hasta aquí, podemos preguntarnos ¿qué procedimientos se despliegan para la construcción discursiva del “aborto” a lo largo de las notas periodísticas seleccionadas?, ya que las operaciones utilizadas para circunscribir y

⁵ La traducción es mía.

designar un tema resultan fundamentales para ejercer el control, sobre lo que es legítimo o ilegítimo enunciar en un contexto determinado (Arnoux et al., 2012). La propuesta entonces es revisar ciertos sintagmas cristalizados, la serie léxica empleada y las fórmulas adoptadas que convocan “la memoria de usos anteriores” y a la vez, exponen el desacuerdo y la polémica.

En este punto nos interesa reflexionar acerca de cómo esas “imágenes” acerca del “aborto” son retomadas por el discurso de la información. En especial a partir de la construcción de paradigmas designacionales⁶ (Mortureux, 1993) en un juego de equivalencias y cohesión léxica para denominar a esta práctica social, que en algunos casos contribuyen a la constitución de fórmulas (Krieg-Planque, 2009, 2013).

En términos de Foucault ([1970] 2008) toda formulación repite, transforma, refuta o niega otras produciendo específicos efectos de memoria. Así operan desplazamientos, redefiniciones, transformaciones que reaparecen en una nueva coyuntura pero también olvido, ruptura y rechazo de lo ya dicho.

En el marco de los estudios del vocabulario socio-político, la noción de fórmula se revela pertinente para nuestro análisis discursivo ya que nos permite describir el funcionamiento y las estrategias de diversas expresiones que juegan un papel estructurante a la hora de pensar la problemática del aborto.

Alice Krieg – Planque (2013) sostiene que existen en los discursos un conjunto de formulaciones (una palabra, un sintagma nominal o una secuencia verbal) que, por sus empleos en un momento dado y en un espacio público dado (en el caso que nos atiende los diarios Clarín, La Nación y Página/12), cristalizan apuestas políticas y sociales y a la vez, las construyen.

Esta noción aparece como una categoría de análisis privilegiado para aprehender los discursos mediante las diferentes formas de fijación que los actores sociales modelan y hacen circular y al mismo tiempo, para comprender la manera en que los sujetos organizan, por el discurso, las relaciones de poder y de opinión.

Con respecto al tema propuesto, muchas de esas palabras están sometidas a polémicas a través de paradigmas enfrentados y se constituyen en contra categorías que el locutor buscará imponer como legítimas. Así nos hallamos ante consenso y conflicto, disputas y negociaciones, toda una serie de tensiones que colocan a estas fórmulas en el centro del debate.

La pregunta que nos interpela es cuáles son las categorías y fórmulas que circulan en el corpus elegido, cómo opera el control de la discursividad en torno al “aborto”.

⁶ Mortureux (1993) define este concepto como listas de sintagmas (en general nominales, a veces verbales) que funcionan en correferencia con un vocablo inicial en un discurso dado (Arnoux et al., 2012, p. 28).

En los ejemplos que a continuación citamos se pueden observar las propiedades que las caracterizan:

1. **Carácter fijo o cristalizado**, esto es, la fórmula está sostenida por una forma significativa relativamente estable y concisa. Es el caso de "muertes maternas"; "niño por nacer"; "interrupción voluntaria del embarazo". Estas últimas de un valor polémico fuerte y una cristalización en proceso. Debido a este carácter fijo la fórmula se vuelve identificable, reconocible y advertimos que la elección de ciertas palabras para nombrar a las mujeres que abortan, como veremos más adelante, nos proveen huellas de la evaluación que se realiza sobre ellas y tiene consecuencias en las acciones que se les atribuyen. En este sentido, Kerbrat-Orecchioni (2005) señala que "según la etiqueta que se pegue a la cosa, es la cosa misma (o, por lo menos su representación mental) la que se encuentra afectada. Designar x es categorizarlo" (p. 134). Esto sin dudas colabora en la creación de "estigmas" (positivos o negativos) que tendrán su impacto en la vida social.
2. **Carácter discursivo**, o sea, la fórmula es creada a partir de un uso particular de palabras o sintagmas existentes. Por ejemplo, "criminalización" y "derechos humanos" son términos que serán reapropiados en función de los intereses en juego. Se hablará de la "criminalización del aborto" o su "descriminalización" en vinculación con un régimen jurídico, de los "derechos de las mujeres", de los "derechos del niño por nacer", del "derecho a decidir" (por la "autonomía del cuerpo"), del "derecho a la vida" ("de las mujeres que abortan" o "del niño en curso"). De esta manera, sus usos en un contexto histórico contribuyen a legitimar o por el contrario a descalificar esas expresiones.
3. **Funcionan como un referente social**, es decir, evocan algo para todos, tienen una circulación amplia en un momento y en un espacio sociopolítico determinado. En este proceso los medios están obligados a situarse respecto de esas categorías y fórmulas, las ponen a circular de una manera u otra, luchando por establecer una determinada interpretación.
4. **El carácter polémico** implica la arena donde se enfrentan posiciones políticas al intentar imponer algunas fórmulas. Esto conduce a tomar ciertos puntos de vista y descartar otros, contribuye a la estructuración del sentido común y participa en la naturalización de conceptos que denomina. Al respecto, podemos mencionar un juego de equivalencia entre "aborto y asesinato/homicidio/genocidio". Como ya dijimos, colabora en la conformación de efectos de legitimación y/o descalificación: vuelve aceptable ciertas estructuras, actores y acciones. La existencia de tales efectos puede conducir a los locutores a reivindicar una fórmula o rechazarla. Para el analista del discurso este aspecto polémico le permite dirigir el estudio del léxico como territorio de conflicto.

Lugares comunes e ideologemas

A continuación describiremos brevemente la identificación de dos grandes *ideologemas* relevados en los diarios elegidos a lo largo del período en estudio y su articulación con algunas de las fórmulas analizadas.

En primer lugar, Marc Angenot (1982) concibe el *ideologema* como una reelaboración del concepto de *topos* empleado por Aristóteles, sostiene que se trata de "toda máxima, subyacente a un enunciado, cuyo sujeto lógico circunscribe un campo de pertenencia particular" (pp. 179-182). Suele no estar explicitado en el discurso mismo, un presupuesto ideológico que puede ser común a los adversarios, no requiere demostración y resulta un componente activo en la delimitación de un campo de validez y legitimación.

Este concepto implica volver sobre "los lugares comunes", sobre aquella "estructura profunda" ideológica a partir de la cual se apoyan los enunciados. Estas máximas vehiculizan sentidos políticos e ideológicos, son opiniones que pertenecen a la doxa, cercanas al estereotipo y remiten al interdiscurso, es decir, a voces sociales evocadas polifónicamente en el proceso de construcción de significaciones.

Funcionan como principios reguladores presentes en los discursos sociales a los que confieren autoridad y coherencia.

Como destaca Arnoux (2000), los *ideologemas* son condensados ideológicos que orientan en cada época, de una manera bastante restrictiva, la evaluación de las situaciones y la formulación de propuestas. A su vez, se desplazan hacia otros y nuevos referentes.

Este acercamiento teórico nos permitió caracterizar algunos de ellos, vinculados con la práctica del aborto y los cuerpos de las mujeres que abortan. De este modo, encontramos por un lado, una estructura ideológica basada en "un cuerpo portador de derechos humanos", y por otro "un cuerpo máquina-especie".

El primero, nos habla de una tópica enraizada en los derechos fundamentales de las personas, como por ejemplo el "derecho a la vida", en su aspecto individual y comunitario, supone su reconocimiento y su respeto por todo poder y toda norma jurídica. Este principio regulador se vincula con el derecho a la erradicación de la violencia contra las mujeres en todas sus formas, constituyéndose en un nuevo campo de pertenencia.

Destacamos en nuestro corpus de análisis, una representación ligada a una reciente coyuntura que nos habla de un marco legal y social en el tratamiento de las violencias contra las mujeres, enmarcadas en el plano de los Derechos Humanos (DD.HH.). El AD nos lleva a pensar lo que Angenot (1982) designa como "remotivación metafórica", se trata de un procedimiento a partir del cual un grupo,

en este caso los sectores conservadores denominados "anti-derechos o pro-vida", retoman las metáforas propias del discurso adverso (de los movimientos de mujeres y feministas) para desvalorizarlo. No se discute con el otro oponiendo ideas propias, sino que se retoman de manera irónica imágenes estereotipadas de la fraseología adversa (di Stefano, 2006). Esto se revela en los siguientes fragmentos:

"Hoy puedo confirmar que la política de violación de los derechos humanos que avergonzó a nuestro país ha dejado profundas secuelas en la cultura argentina. Porque aun los sectores progresistas continúan con la misma lógica: resolver un problema de manera pragmática, eliminando al más débil" (párr. 1); "Sin duda, tenemos que crecer mucho en el respeto a los derechos de las mujeres. La violencia doméstica y la discriminación laboral, por ejemplo, son hechos intolerables. Pero ese ser indefenso que está tratando de nacer también puede ser una mujer. ¿Puede la mujer adulta decidir libremente sobre la vida de esa otra mujer frágil que lleva en su vientre? (...) (párr. 5- Diario La Nación, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).

En contrapartida, encontramos una serie de declaraciones que confrontan con este punto de vista:

"Penalizar el aborto también es violencia." Con esa consigna, centenares de mujeres –y también varones– se sentaron ayer por la tarde frente al Congreso, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, para pedir a los legisladores que consagren el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el primer trimestre de gestación" (párr. 1); "La criminalización del aborto es violencia porque cualquier mujer que decide abortar siente que se tiene que ocultar, que pone en riesgo su vida", resumió Martha Rosenberg, del Foro por los Derechos Reproductivos" (párr. 6- Diario Página/12, 26 de noviembre de 2010).

Según estas descripciones se ataca un rasgo destacado del ethos discursivo construido por los movimientos de mujeres y feministas, es decir, el modo en que el enunciador adverso se ha construido así mismo en su discursividad: "Nosotras (las mujeres) somos víctimas". Las metáforas y sintagmas nominales refutan esta aserción al sostener "Las mujeres son victimarias" y aún más, transforman por completo el ethos de su adversario al agregar: "Ellas saben de qué se trata", lo que

parece dotar de una crueldad mayor a estas victimarias. Sin lugar a dudas, estas figuras de carácter argumentativo se tornan "perturbadoras" (di Stefano, 2006). El otro *ideologema* está anclado en la legitimidad de "la ciencia y la información genética" para decir acerca de los cuerpos, funciona como "dogma" y sus argumentos se legitiman a partir de los avances de la comunidad científica respecto del genoma humano y a su vez, en posicionamientos biológicos: un "cuerpo máquina, especie", para pensar la reproducción y procreación. Esto último, es solidario con el mito de la mujer=madre, que naturaliza procesos que son también de índole socio-histórica, cultural.

En los diarios seleccionados, se observan ciertos discursos sociales que dan cuenta de este "*condensado ideológico*" enraizado en una mirada biológica y un saber biomédico al momento de pensar las lógicas corporales.

La serie de designaciones múltiples vinculadas con la ciencia y su papel legitimador, se sostiene en base a expertos provenientes de disciplinas afines como neonatología, biología humana, bioética que rechazan la legalización y despenalización de la práctica abortiva. El campo asociativo y sus metáforas está relacionado con los procesos de reproducción y procreación, con "códigos genéticos", "carga genética", "embrión humano", anclados en la idea de la vida desde la concepción y la muerte natural, como así también en la autonomía del feto.

Debido a la pequeñez del embrión, que ni siquiera vemos con nuestros ojos, corremos el riesgo de ignorar su valor. También nos inclinamos a creer que es un pedazo de la mujer, un órgano más, o una especie de víscera prescindible. Sin embargo, hay una diferencia inmensa: un órgano de la mujer tiene su mismo código genético, pero el embrión no. Es otro ser, distinto de un óvulo, distinto del padre y de la madre. Su código genético ya tiene todas las características que tendrá ese humano adulto nuevo y original. Sólo le falta desarrollarse. Por eso no puede ser eliminado como quien se opera de un tumor (Víctor M. Fernández, Rector de la Universidad Católica Argentina) (párr. 4- Diario La Nación, 3 de noviembre de 2011, pág. 19).

"Sería penoso que diéramos ese paso en falso, ese paso hacia atrás, cuando hasta la ciencia misma reconoce la condición personal del embrión humano", sostuvo el prelado" (Monseñor Aguer) (párr. 3- Diario La Nación, 5 de diciembre de 2010, pág. 27).

En estos enunciados podemos recuperar metáforas utilizadas como "argumentación subyacente" (Angenot, 1982), desde la polémica, se conforma un campo metafórico

mediante el cual se desarrolla un razonamiento que sirve para justificar un punto de vista, una opinión con valor argumentativo. Lo relevante de estas expresiones son su origen: representantes de la religión católica, al momento de esgrimir su posicionamiento apelan a una red conceptual propia de "la ciencia", aquí las metáforas producen una "discordancia ideológica".

Por otra parte, hay una escisión de los cuerpos, al feto se lo presenta como una entidad autónoma, independizados del vientre de las mujeres y, la mujer embarazada queda reducida a una parte de su cuerpo (elisión del carácter temporal y procesual de la gestación). Para Schiavani y Fretes (2010), se ginecologiza el cuerpo femenino ya que se lo significa atrapándolo solamente en su función reproductora (se la tiene en cuenta de la cintura para abajo).

Es importante destacar que este *ideologema*, necesariamente, se constituye en el proceso discursivo apoyándose en preconstruidos culturales, como por ejemplo la presencia de la fórmula mujer=madre, que convoca lugares comunes que pueden ser fácilmente compartidos.

A partir de la constitución de este paradigma: Mujer-Madre/Madre-Mujer se produce un deslizamiento de sentido de carácter ideológico que pone como equivalentes ecuaciones diferentes, así lo expresa Ana María Fernández (2010) "una cosa muy diferente es decir que para ser madre se necesita ser mujer, que decir que para ser mujer se necesita ser madre" (p. 165).

Este relato se ha hecho discurso, su permanencia se puede rastrear en los medios de comunicación en el que se inscribe a la mujer en un plano natural, desliga la maternidad de un fenómeno cultural y subraya su atemporalidad (siempre fue así y siempre será así). Un mito que opera por insistencia, repetición con gran eficacia y violencia simbólica. En tanto mecanismo totalizador niega la multiplicidad de sentidos que diferentes mujeres le otorgan a la maternidad. Esto es, la universalidad obtura lo singular, la posibilidad de deseo o no deseo de un hijo. En tanto cuerpo reproductor, las mujeres están sujetadas al control social e institucional y son vigiladas en su corporeidad. Por consiguiente, su rol social es organizado en función de la maternidad de manera constitutiva e inherente desplegándose como un fenómeno social naturalizado. La capacidad y potencialidad biológica de gestar atraviesa múltiples discursos y se instala como una característica de lo femenino y con ello, se anudan sus cuerpos y subjetividades.

"Respecto del embrión en el seno materno, la ciencia misma pone en evidencia su autonomía, su capacidad de interacción con la madre, la coordinación de los procesos biológicos, la continuidad del desarrollo, la creciente complejidad del organismo", acotó. Y señaló que, cuando se habla del embrión, "no se trata de

un cúmulo de material biológico sino de un nuevo ser viviente, dinámico y maravillosamente ordenado, un nuevo individuo de la especie humana"
(Monseñor Aguer) (párr. 6- *Diario La Nación*, 5 de diciembre de 2010, pág. 27).

Palabras finales

Con este trabajo hemos intentado distinguir ciertas operaciones del DI en la construcción discursiva de los acontecimientos en torno a la práctica social del aborto, que dan cuenta de posicionamientos ideológicos y nos permiten reflexionar acerca del retorno de "memorias discursivas" y su reactualización en una nueva coyuntura.

En este sentido, destacamos desde los estudios del discurso los modos del "decir" y no únicamente "lo dicho", para ello recuperamos elementos del léxico envueltos en una dinámica argumentativa y atravesados por fenómenos contextuales y situacionales. A la vez que nos servimos de la polifonía enunciativa para indagar en aquellos lugares comunes que nos remiten a lo decible y opinable en cada época. Para concluir podemos insistir en que si bien en la actualidad existen ciertos avances discursivos y legislativos con respecto a las cuestiones de géneros y equidad, el aborto se constituye como uno de los ejes más complejos en materia de políticas públicas. Es por eso que nos resulta fundamental la profundización de su debate, análisis y visibilidad en todas las esferas de la vida social.

Bibliografía

- Angenot, M. (1982). *La parole pamphlétaire*. Paris, Francia: Payot.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arnoux, E. (2000). "La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario", en: A.A. V.V., *Lenguajes: teorías y prácticas*. Buenos Aires: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires-Instituto Superior del Profesorado "Joaquín V. González".
- Arnoux, E., Bonnin, J., De Diego, J. y Magnanego, F. (2012). *Unasur y sus discursos*. Buenos Aires: Biblos.
- Bellucci, M. (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

- Calabrese, L. (2013). *L' événement en discours. Presse et mémoire sociale*. France: L' Harmattan-Academia.
- Carbajal, M. (2009). *El Aborto en Debate. Aportes para una discusión pendiente*. Buenos Aires: Paidós.
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.
- Di Stefano, M. (Coord.) (2006). *Metáforas en uso*. Buenos Aires, Argentina: Biblos.
- Fernández, A. Ma. (2010). *La mujer de la ilusión*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Foucault, M. ([1970] 2008). *La arqueología del saber*. México: SXXI.
- Foucault, M. ([1973] 2008). *El orden del discurso*. Barcelona: Ed. Tusquets.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (2005). *Le discours en interaction*. Paris: Armand Colin.
- Krieg-Planque, A. (2009). *La notion de "formule" en analyse du discours*. Paris: Presses Universitaires de Franche-Comté.
- Krieg-Planque, A. (2013). *Analyser les discours institutionnels*. Paris: Armand Colin.
- Laudano, C. (2008). "El aborto en los medios: fragmentos de una historia en construcción", en: *El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos*. Disponible en: <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/estudios>
- Montero, A. (2012). *iY al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso Kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Moirand, S. (2007). *Les discours de la presse quotidienne. Observer, analyser, comprendre*. Paris, France: Presses Universitaires de France.
- Mortureux, M. (1993). « Paradigmes désignationnels », *Semen*, 8, Université de Besançon.
- Rovetto, F. (2013). "La despenalización del aborto en la prensa argentina: enfoque y tratamiento de los fundamentos de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito", en: Zurbriggen, R. y C., Anzorena (Comp.). *El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible*. Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Buenos Aires : Ediciones Herramienta, pp. 243-260.
- Schiavani, L., Fretes, L. (2010). "Cuerpos innombrables y cuerpos nominados. Perspectiva de las usuarias y del equipo de salud en el Programa de Salud Reproductiva y Procreación Responsable", en: Citro, S. (Coord.). *Cuerpos plurales. Antropología de y desde los cuerpos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 171-187.
- Vitale, A. (2007). "Memoria y acontecimiento. La prensa escrita argentina ante el golpe militar de 1976", en: Vallejos Llobet, P. (Coord.). *Los estudios del*

discurso: nuevos aportes desde la investigación en la Argentina. Bahía Blanca,
Universidad Nacional del Sur: Ed. Ediuns.